



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal solicita que se declare inhábil para todo el Poder Judicial de la Nación el día 9 de mayo del corriente año, en virtud de la medida de fuerza efectuada por la Confederación General del Trabajo (CGT).

Que el irregular funcionamiento del transporte público de pasajeros ha afectado la normal concurrencia del público a los tribunales nacionales federales del país, circunstancia de excepción que justifica tomar las medidas que eviten perjuicio a los litigantes.

Por ello

ACORDARON:

Declarar inhábil el día 9 de mayo de 2024 para los Tribunales Federales y Nacionales del país, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comuniquen, publiquen en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian